



Mª José
García
Sánchez
Secretaría de la Mujer

MUJER

Avanzando en igualdad

No podemos negarnos a admitir la evidencia. La crisis económica que actualmente estamos padeciendo, afecta de manera notable a aquellos grupos de población que son especialmente vulnerables, entre ellos, sin lugar a dudas, LAS MUJERES.

LA TASA DE PARO FEMENINO

sigue aumentando y en la actualidad es superior a la de los hombres en más de 17 puntos y lo que tantas y tantas veces hemos denunciado: salarios más bajos que los de los hombres, jornadas de trabajo, contratos a tiempo parcial, en definitiva seguimos arrastrando una mayor precariedad en el ámbito laboral.

Y sin embargo y a pesar de los tiempos que corren desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura, no podemos dejar de alegrarnos y saludar con entusiasmo la publicación de la Ley 8/2011 de 23 de Marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura.

Queremos creer que esta nueva Ley nos hace subir un peldaño más en esa larga y empinada escalera de la Igualdad entre mujeres y hombres.

Una Ley que pretende, entre sus planteamientos generales eliminar cualquier discriminación entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y esferas de la vida: económica, social, laboral, cultural y educativa, imponiendo a los poderes públicos de Extremadura la obligación de establecer medidas que garanticen los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando cualquier tipo de discriminación.

Recoge de manera clara y rotunda, como principio general el reconocimiento de la maternidad como un valor social planteando la corresponsabilidad como el reparto equilibrado de tareas familiares entre las que destacamos no sólo las tareas domésticas sino también el cuidado de las personas en situación de dependencia, tanto hijos e hijas como personas mayores. Posiblemente este sea un paso importante para eliminar en este ámbito el tan conocido "Yo te ayudo, tu me ayudas" y cambiarlo por "Nosotros y nosotras compartimos, vosotros y vosotras compartís"

Así mismo la Ley contempla entre sus principios fundamentales la obligación de la Administración Extremeña de establecer medidas para lograr una presencia equilibrada entre mujeres y hombres tanto en los ámbitos de toma de decisiones, como en los distintos órganos de representación y en las candidaturas en las elecciones a la Asamblea de Extremadura.

Especial hincapié hace la Ley sobre la prevención de la violencia de género, sobre todo aquella que se produce en el contexto de las relaciones de pareja por una triple razón: porque esa violencia llega incluso a ser la causa de la muerte de muchas mujeres,

porque actualmente estamos asistiendo a un proceso de mayor sensibilización de la ciudadanía con respecto a la gravedad de este tipo de violencia y porque se produce en un ámbito donde el respeto, la afectividad y el apoyo entre mujeres y hombres debería tener su máxima consideración.

Es cierto que desde CCOO de Extremadura hemos hecho un gran esfuerzo por ampliar, completar, introducir algunos aspectos que posiblemente no se hayan visto recogidos, otros, en cambio se han aceptado y contemplado en su articulado, no obstante, el trabajo, la cooperación y el consenso han guiado siempre nuestras propuestas y actuaciones en una Ley, como esta, en la que todas y todos deberíamos ver un intento de conseguir esa tan necesaria y ansiada igualdad entre mujeres y hombres.

La Ley se ha publicado, CCOO se alegra por ello, ahora sólo nos falta que su puesta en práctica responda a los principios y objetivos que se enumeran y exponen en ella y desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura podemos deciros con toda seguridad que estaremos atentas a que las expectativas generadas por su publicación no defrauden a la sociedad extremeña y muy especialmente a las mujeres de esta región.



Visita la página web de
la Federación de Enseñanza
de CCOO de Extremadura
www.feccoo-extremadura.org